

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 003187,
LA CISTERNA.

06 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 4943 del 08 de octubre de 2012, se reconoció a Don Ricardo Ramos Silva profesional de educación, su decimo segundo (12°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de Agosto 2012.
2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su decimo tercer (13°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de Agosto de 2014.

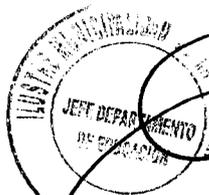
DECRETO:

1° RECONOCESE a Don **RICARDO RAMOS SILVA** cédula de identidad [REDACTED] del Liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su decimo tercer (13°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 08 de Agosto de 2014, un total de veintiséis años de servicios como tal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
RFF/POF/EVM/jlah..



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"